

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9517
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 4127556

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA				SOLICITANTE: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	
COE	13	MÓVIL	7		
FECHA	29 de Agosto de 2016	HORA	03:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur	ÁREA DIRECTA	40 m ²		
BARRIO	Danubio Azul	POBLACIÓN ATENDIDA	3		
UPZ	56 - Danubio	FAMILIAS	1	ADULTOS	1
LOCALIDAD	5 - Usme	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0029DYBR	OFICIO REMISORIO	CR-25058		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio ubicado en la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, corresponde al lote 3 de la manzana 69 del Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambio Climático IDIGER emitió el concepto técnico de riesgo CT-4307 del 16 de Enero de 2006, en el que se identifica que el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur y presenta Amenaza media y Riesgo medio por Remoción en Masa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ASISTENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

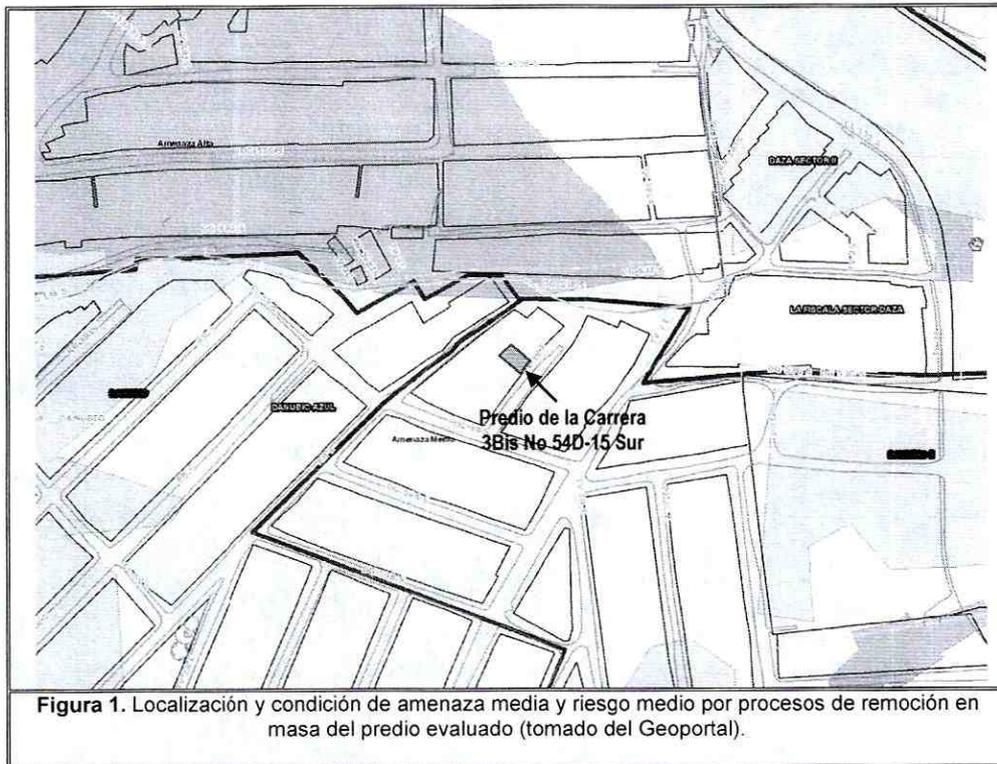


Figura 1. Localización y condición de amenaza media y riesgo medio por procesos de remoción en masa del predio evaluado (tomado del Geoportal).

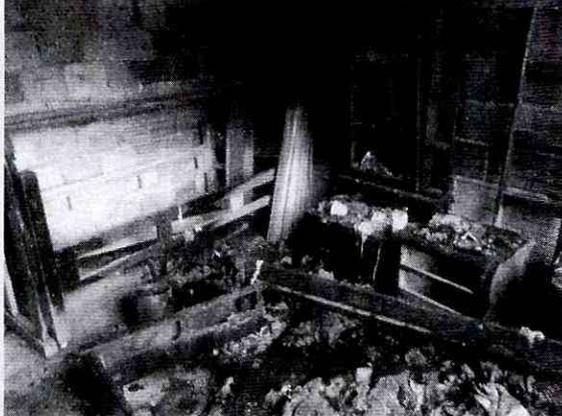
4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 29 de Agosto de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localiza el predio evaluado el cual se localiza en una ladera de pendiente aproximada de 20° y para el emplazamiento de las viviendas se implementaron taludes de corte y relleno, parcialmente consolidada, donde se identifican construcciones de uno (01) a cuatro (04) niveles, en mampostería simple, mampostería parcialmente confinadas y mampostería confinada, en las que en algunos de los casos se identifican deficiencias relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre.

En el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, se emplaza una vivienda de un (01) nivel, la cual se encuentra destinada uso residencial, construida en mampostería parcialmente confinada, con cubierta en concreto, que a su vez se apoyan sobre los muros de cerramiento de la vivienda, puerta de acceso y ventanearía metálica, los muros internos no se encuentran pañetados; en la habitación principal de la vivienda, ubicada en el costado norte del predio se presentó una conflagración situación que posiblemente generó el desprendimiento de mampuestos en la placa de cubierta.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTITUTO Distrital de Prevención de Riesgos, y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

	
<p>Fotografía 1. Vista general del predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur</p>	<p>Fotografía 2. Habitación principal conflagrada</p>
	
<p>Fotografía 3. Vista de la placa de cubierta de la Habitación principal conflagrada</p>	<p>Fotografía 4. Vista de la placa de cubierta de la Habitación principal conflagrada</p>

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de los elementos que componen la placa de cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y CONTROL URBANO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme.
- Solicitud de evacuación de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme, notificando al Señora Kimberly Delgado, identificada con C.C 1023911533, mediante Acta No. 0101.

8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad estructural del costado posterior del predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme, se encuentran comprometidas en la actualidad por la conflagración que se presentó en el mismo.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ADQUISICIÓN INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CLIMATOLOGÍA</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes de reparación y reconstrucción que garanticen las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad del mismo.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme, implementar acciones de reparación de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 Bis No. 54D-15 Sur, en el Barrio Danubio Azul de la Localidad de Usme, adelantar un estudio detallado de vulnerabilidad estructural, esto con el fin de establecer la capacidad y desempeño de la estructura en general, el cual permita determinar si se presentó alguna afectación a consecuencia de la conflagración y en el que se determine el tipo de intervención a implementarse en la estructura para llevarla a los niveles de seguridad requeridos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y/o transeúntes del sector evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
<p>Firma: </p> <p>Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA</p>
11.2 Reviso
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>